

EXPEDIENTE Nº: 4311106

FECHA: 24/06/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN CRIMINOLOGÍA Y DELINCUENCIA JUVENIL
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	SEMIPRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La organización y desarrollo del Máster han sido adecuados y han respetado las directrices y criterios recogidos en la Memoria de Verificación. El programa formativo ha cumplido los objetivos diseñados y permite la consecución de los mismos en términos cualitativos y cuantitativos. Las normativas de permanencia se aplican acorde con lo estipulado así como el reconocimiento de créditos. Existen mecanismos adecuados para garantizar la coordinación horizontal y vertical dentro del plan de estudios. La admisión de estudiantes sigue las directrices publicadas en la web del título, las cuales han sido recogidas en la memoria de verificación y el perfil de egreso se mantiene actualizado y está muy bien valorado por los empleadores.

Sin embargo, se ha detectado que el sistema de evaluación de muchas asignaturas tanto obligatorias como optativas no coincide con lo establecido en la memoria de verificación. También se detecta una sobrecarga de trabajo en algunos profesores que puede repercutir negativamente en el ejercicio de sus funciones y la atención a los estudiantes, especialmente en la tutorización de los TFM.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información acerca del título es accesible y adecuada. La página web del título está actualizada y ofrece información detallada sobre el plan de estudios, el profesorado, el resultado de aprendizaje y también los recursos materiales disponibles para los estudiantes.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad es adecuado y, tanto su diseño, como la implementación y desarrollo que se hace del mismo, permite disponer de información para el seguimiento y mejora del título.

También hay que destacar el trabajo realizado por la Comisión Académica del Máster para facilitar y completar las labores del Sistema de Garantía Interno de Calidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico cuenta con la formación y la experiencia profesional, docente e investigadora requerida en la memoria. Se trata de una plantilla estable de profesores especializados, avalada en su conjunto por unas notables trayectorias investigadoras y docentes.

La ratio profesor/alumnos es adecuada.

El personal de apoyo y los recursos disponibles cumplen adecuadamente los requerimientos del título, tanto en calidad del servicio prestado, como en términos cuantitativos. El título se imparte en modalidad semipresencial para lo cual se utiliza la plataforma de docencia Moodle que garantiza la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas necesarias para la parte de docencia semipresencial.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo y los recursos disponibles cumplen adecuadamente los requerimientos del título, tanto en calidad del servicio prestado, como en términos cuantitativos. El título se imparte en modalidad semipresencial para lo cual se utiliza la plataforma de docencia Moodle que garantiza la capacidad, seguridad y estabilidad operativa de las infraestructuras tecnológicas necesarias para la parte de docencia semipresencial.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos planteados en la memoria verificada y se adecúan al nivel establecido en el Marco Europeo de Cualificaciones de la Educación Superior (MECES) y arrojan datos sobre el rendimiento muy aceptables.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del programa formativo del Máster son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título. El grado de satisfacción con el Máster es adecuado para profesores y estudiantes, pero no se dispone de datos fiables respecto a la satisfacción de egresados y empleadores. La inserción laboral asociada al título es alta porque en parte, la mayoría de los estudiantes ya estaban trabajando antes del inicio del Máster; sin embargo, los datos disponibles indican que el título favorece la promoción dentro del centro de trabajo

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establecen las siguientes recomendaciones que serán de especial atención durante las posteriores fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título.

1. Redistribuir la carga del profesorado de forma más eficiente para que pueda atender adecuadamente a sus necesidades docentes, siendo especialmente importante este aspecto en todo lo relacionado con los TFM.
2. Adecuar los sistemas de evaluación a lo inicialmente verificado o solicitar la correspondiente solicitud de modificación a ANECA.

El seguimiento del título por parte de ANECA será bienal.

En Madrid, a 24/06/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA